

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6316 *BADAJOS*

D^a. Inmaculada Naranjo Sanguino, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia n.º. 2 de Badajoz, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 1411 /2020 y NIG n.º 06015 42 1 2020 0007665, se ha dictado en fecha 8 de Febrero de 2021, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Josefa Silva Navarrete, con DNI n.º 08813959 Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz

2º.- Que la misma resolución que acuerda declarar en concurso a los deudores, determina el archivo del procedimiento por insuficiencia de bienes.

Badajoz, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Inmaculada Naranjo Sanguino.

ID: A210007604-1